



POR LA NO VIOLENCIA, EL DIALOGO, LA SOBERANIA, LA INTEGRALIDAD TERRITORIAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ MUNDIAL

La Unión Iberoamericana de Agrupaciones y Colegios de Abogados expresa su repudio y rechazo a la invasión y unilateral violencia concretada por la Federación Rusa a Ucrania vulnerando la integralidad territorial, la soberanía y la vigencia y principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas con más afectación a civiles y a la comunidad de Naciones; Y expresa su solidaridad con la abogacía ucraniana y los Colegios de Abogados que sufren el menoscabo de su labor y vigencia del Derecho, estando a disposición para lo que estimen las y los colegas ucranianos.

La agresión de la Federación Rusa hacia la Nación Ucraniana y sus regiones, trata de justificarse en situaciones precedentes que en los últimos tiempos se agravarían con las regiones rebeldes de Donetsk y Lugansk y el reconocimiento de independencia de estas por parte de Rusia, y su presunto avance protectorio a poblaciones rusoparlantes. Esta excusa no puede justificar ninguna acción bélica de ruptura del derecho internacional e invasiva de Ucrania en cualquiera de sus partes o personas, violentando los principios de autodeterminación territorial, soberanía y política ucranianas.- Esta lesión al derecho internacional grosera y burda se agrava con el ataque a civiles que son víctimas en una nación que sufre la crisis sanitaria de los que se quedan en el territorio y los miles que migran en condiciones denigrantes provocando en la comunidad de naciones una crisis sanitaria y política sin predicciones en sus resultados.

Se afecta el sistema democrático ucraniano, al regional y la estabilidad de Europa y el Mundo. Esta agresión provocativa se aparta de las normas y principios de las Naciones Unidas encaminadas a cumplir los pactos preexistentes en favor de la paz y diálogo permanente entre las naciones para dirimir sus eventuales diferendos, pero jamás justificar o consentir la invasión y ataque de una nación sobre otra, que además no ha sido agresora ni gestora de conflicto para ello.

Es así que se torna imperioso que todas las potencias del mundo y la totalidad de los países miembros de la ONU coordinen acciones para detener y retrotraer la situación a antes de la invasión y ataque a Ucrania; aplicar las sanciones preventivas, correctivas y disuasivas para que el agresor desista de su conducta y retroceda haciéndose responsable de los daños y crisis generados al pueblo ucraniano como a toda la comunidad mundial.-

Tolerar esta agresión y modo de accionar es introducir un precedente inaceptable frente a lo que debe ser la vigencia del derecho internacional y el buen orden institucional, menoscabándose la autoridad del origen y justificación de las Naciones Unidas, la defensa de los derechos humanos y los sanitarios. Esta violencia fulmina la preservación institucional de los sistemas democráticos que se ven así amenazados y avasallados por comportamientos de conductores autoritarios e intolerantes, negadores de la autodeterminación de los pueblos y diversidad de cada uno de sus ciudadanos y habitantes.

Debe exigirse además del inmediato cese de las acciones de violencia y de guerra; que se consolide un espacio permanente de paz y dialogo que permita dentro de las institucionales internacionales dirimir el conflicto con retroactividad de la situación anterior a la invasión, y mantener la paz mundial de manera irrestricta.

La Plata, Argentina, 27 de febrero de 2022

Carlos Alberto Andreucci

Presidente